





# REGISTRO CIVIL

En Fregenal de la Sierra a las once horas

y quince minutos del día diez y ocho de Octubre

de mil novecientos cuarenta y siete ante D. Emilio Fuentes Orta

Juez Comarcal Substituto y D. Antonio Campa

Secretario

se procede a inscribir la defunción de un individuo de sexo masculino, apellidado Domínguez,

de 26 años de edad aproximadamente, de origen vasco,

de estatura regular,

de complexión robusta,

de traje gris con estriquetón,

de color castaño,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

de profesión ~~artística~~ de estado ~~ocioso~~ que se encuentra en esta

ciudad de Fregenal de la Sierra,

de origen vasco,

N.º 99.  
Ministerio de Asuntos  
Nacionales  
Sevilla

falleció en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas, a consecuencia de \_\_\_\_\_

según resulta de certificación del Médico Francisco Substituto de esta Ciudad de Alfonso, recibida y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta Ciudad.

Esta inscripción se practica en virtud de oficio recibido del Sr. Jefe de la Guardia Civil de esta Ciudad, Sr. D. Juan Ramón Reinos, Comandante de la Guardia Civil de esta Ciudad, y habido en el día de hoy, acompañado de dicha certificación facultativa, consignándose además

habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Martínez Ramírez de América y D. Justino Arce Orta mayores de edad y vecinos de esta población.

Leída este acta se sella con el de este Juzgado y la firma el Sr. Juez. con los testigos y \_\_\_\_\_

de que certifico. =



Emilio Fuentes  
Antonio Campa

Justino Arce  
Juan Martínez







Ayuntamiento de Tregenal de la Sierra

ESTADO NU

Partido judicial de Tregenal de la Sierra

RELACION de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, p  
deban considerarse como graves, con exclusion de los asesinatos, que fue

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NC
	En el periodo de tiempo comprendido entre el 18 de Julio de 1936 y 18 de Septiembre del mismo año, sin que pueda precisarse exactamente las fechas de cometicion los saqueos que se relacionan:	
	Cuartel de la Guardia Civil	Los in
	Domicilio particular del Sr. Jefe de Linea	D. Ra
	Ed. de Don Juan Pecho Valle (se llevaron 11.000 pesetas, varias alhajas y otros objetos)	" Ju
	Ed. de D. Jesus Corrip Valverde	" Le
	Ed. de D. Manuel Sanchez-Arjona	" Ma
	Ed. de Don Rodrigo Cabada Vazquez-Tiniega	" Vde
	Casa n.º 11 de la calle Marquis de Picoabedo	" Ra
	Domicilio de Don Rodrigo Sanchez-Arjona	" Ra
	Casa n.º 6 de la calle de Los Remedios	" For
	Ed. n.º 5 de la calle Cabo Lutech	" Vie
	Ed. n.º 8 de la calle de Los Remedios	" Vie
	Ed. n.º 2 de la calle J. de Sta. Ana	" Lu
	Ed. de la calle de S. Grau (del Sr. Lein)	" An
	Ed. de la calle Gral Cabanellas (del Sr. Morfimer)	" Lo
	Ed. n.º 11 de la calle Capitan L. Carante	" Ad
	Comercio instalado en la calle F. Ant. P. de Riviera n.º 13	" Les
	Comercio id. en la calle de S. Fr. Marcan n.º 10	" Vde
	"Bar Madrid" calle Fri Ant. P. de Riviera n.º 4	" Lu
	Reposteria del "Centro y Circulo" - R. de la Cabada, 2-	" Soc
	Clasico "La Peña", - Fri Ant. P. de Riviera 10	
	Estanco n.º 1 - Marquis de Picoabedo n.º 6.	" Car
	Comercios de carabatos de D. Joaquin Porras, D. Juan Alvarez y D. Ferrnimo Peru.	Los
	Comercios de comestibles de D. Abano Vargas y D. Anastasio Calderon	Los

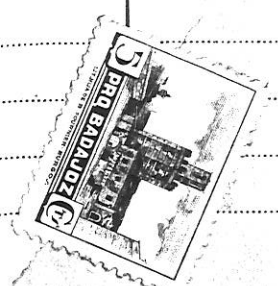


**NUMERO 3**

ultos, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron  
 ue fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
<p>1 individuo del Puerto                      Ramón Sivera Nieto - Obereus</p> <p>Juan Peché y Valle - Fregeval                      Jesús Corrip Valindaris - Madrid                      Manuel Sánchez Arjona - Fregeval                      Vda. de D. Rodrigo Calzado Fregeval                      Román García de Plas - H.                      Rodrigo Sánchez Arjona - H.                      José Manuel Ramos Camacho - Mérida                      Vicente Sánchez Arjona - Sevilla                      Vicente R. Arnijo Górriz - Fregeval                      Luis Peché y Valle - H.                      Antonio León Moreno H.                      José Manuel Montán Dupuy H.                      Adela Moreno Manjón H.                      Lesmes López Ruiz - (alleit) H.                      Vda. de Reviriego H.                      Julián Vargu Ortega H.                      Sociedad "Centro y Círculo", extinguida                      H. "La Peña", extinguida                      Carlos Pla García - Fregeval</p> <p>los frs. antes relacionados.                      los frs. expresados.</p>	<p>Los integrantes del Comité                      y los militantes a sus                      órdenes intervinieron                      indistintamente en todos                      los saques relacionados</p>	





Fecha en que se cometió el delito

SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO

NOMBRE

Fábrica de aceite y jabón de los Hrs. López Ramos  
 Fd. de D. Manuel Ramos Moros  
 Ahuacén de colonias del Sr. Ramos  
 Cortijos: Olivos de Catolín, La Cuesta, La Duenas,  
 La Pkanna, La Gueta, Los Quinones, Los Farales, Va-  
 lera, Pedro Gómez, La Toleda, Carbajito de Camacho,  
 Carbajito de Anjira, Culebreras, El Coto, Monsalvo,  
 La Retama, Cegón, Las Mimbres, Casa Alta, La Caba,  
 El Chapanal, Cabrito y Roerón

D. Ant-  
 " Moros  
 Diversos

Nota: En los domicilios particulares los mili-  
 tarios al servicio del Comité revolucionario  
 robaron ropas, comestibles y alhajas. En los  
 comercios artículos de venta en los mismos y en  
 los Cortijos, además de ropas y comestibles, ga-  
 nados en grandes cantidades, que en la mayor  
 parte de las ocasiones eran inyectados a Fibros  
 en medio del campo y conducidos a la pro-  
 blección en camionetas.



Fregenal a 15 de  
 El Alcalde



4/4

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO

Personas sospechosas de participación en el delito

Sus nombres y apellidos

Su paradero actual

Aut = Lopez e hijos - Fregenal  
Morales Ramos Morales Fregenal  
El mismo.

Diversos Pres.

[Large vertical scribbles in the right-hand columns of the table]

de Octubre de mil novecientos

El Secretario,

*[Handwritten signature]*



RELACION, de los individuos que formaron el COMITE ROJO del pueblo de FREGENAL DE LA SIERRA los que figuran en el parte del COMANDANTE DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL, de fecha 2 Noviembre de 1.941, que figuran en la Pieza de CHECAS, del mencionado pueblo, cuyos nombres no constan en ninguno de los tres estados, pero los delitos cometidos lo fueron por los individuos que componian el COMITE.....

- Bravo Naranjo Juan.....
- Barragan Rodriguez Juan.....
- Carrero Nuñez Leandro.....
- Delgado Pérez Agustin.....
- Galvan Rodriguez Manuel.....
- Cómas Torres Arturo.....
- Luna Rodríguez Manuel.....
- González Rebollo Francisco.....
- Cordero Galvan Camilo.....
- Real arreno Ignacio.....

Todos estos individuos han sido sentenciados a la última pena y cumplida la sentencia

- fugado de la Cárcel.....
- Cumplida la sentecia que le fué impuesta
- fué condenado amuerte.....

*En el parte figura Aldelonso Lucas Moreno, que se halla en Prision, atenuada ver donde constan el nombre y apellidos para hacerle la ficha*



Partido judicial de Tregual de la Sierra

RELACION de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, profanaciones, etc., que deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueron con-

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NOMBRE
	En el periodo de Tiempos comprendidos entre el 18 de Julio de 1936 y 18 de Septiembre del mismo año, sin que pueda precisarse exactamente las fechas se cometieron los saqueos que se relacionan:	
	Cuartel de la Guardia Civil	Los niños
	Domicilio particular del Sr. Jefe de Lince	D. Ramon
	Ed. de Don Juan Pecho Valle (se llevaron 11.000 pesetas, varias alforjas y otros objetos)	" Juan
	Ed. de D. Jesus Corujo Valverde	" Jesus
	Ed. de D <sup>o</sup> Manuela Sanchez-Arjona	" Manuel
	Ed. de Don Rodrigo Cabada Vazquez-Huiza	" Vda. de
	Casa n <sup>o</sup> 11 de la calle Monquis de Riscabedo	" Ramon
	Domicilio de Don Rodrigo Sanchez-Arjona	" Rodrigo
	Casa n <sup>o</sup> 6 de la calle de Los Remedios	" Jose Ma
	Ed. n <sup>o</sup> 5 de la calle Cabo Lutek	" Vicente
	Ed. n <sup>o</sup> 8 de la calle de Los Remedios	" Vicente
	Ed. n <sup>o</sup> 2 de la calle J. de Sta. Ana	" Luis P
	Ed. de la calle de S. Francisco (del Sr. Leon)	" Antonio
	H. de la calle Gual Cabanellas (del Sr. Morfines)	" Jose M
	Ed. n <sup>o</sup> 11 de la calle Capitan Caraneta	" Adela
	Comercio instalado en la calle F. Ant-Primo de Riveira 13	" Lesmes
	Comercio id. en la calle de Soto Mancebo n <sup>o</sup> 10	" Vda. de
	"Bar Madrid" calle F. Ant-Primo de Riveira n <sup>o</sup> 11	" Julian
	Reposteria del "Centro y Circulo" - R. de la Cabada, 2.	" Socieda
	Clasino "La Peña", - F. Ant-Primo de Riveira 10	Ed.
	Estano n <sup>o</sup> 1 - Monquis de Riscabedo n <sup>o</sup> 6.	" Carlos
	Comercios de calzados de D. Joaquin Pomar, D. Juan Alvarez y D. Ferrnimo Perin.	Los tres.
	Comercios de comestibles de D. Alvarez Vargas y D. Anastasio Calderin	Los tres.

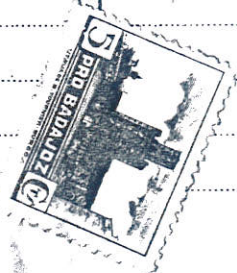


NUMERO 3

o, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
individuos del Puerto Ramón Silveira Nieto - Llerena	Los integrantes del Comité y colaboradores a sus órdenes intervinieron indistintamente en todos los saqueos relacionados	
Juan Peché y Valle - Fregeenal		
Fernán Corrip Valverde - Madrid		
Manuel Sánchez Arjona - Fregeenal		
do. de D. Rodrigo Calzado Fregeenal		
Domán García de Blanes - Id.		
Roberto Sánchez Arjona - Id.		
don Manuel Romas Camacho Mérida		
vicente Sánchez Arjona - Sevilla		
vicente R. Arnijo Gorri - Fregeenal		
José Peché y Valle - Id.		
Antonio Leon Moreno - Id.		
don Manuel Martín Dupue - Id.		
doña Moreno Marañón - Id.		
vicente López Ruiz - (allevado) - Id.		
doña de Reviriego - Id.		
Julian Vargu Ortega - Id.		
sección "Centro y Circulo", extinguida		
Id. "La Peña", extinguida		
don P. García - Fregeenal		
tres, antes relacionados.		
tres expresados.		



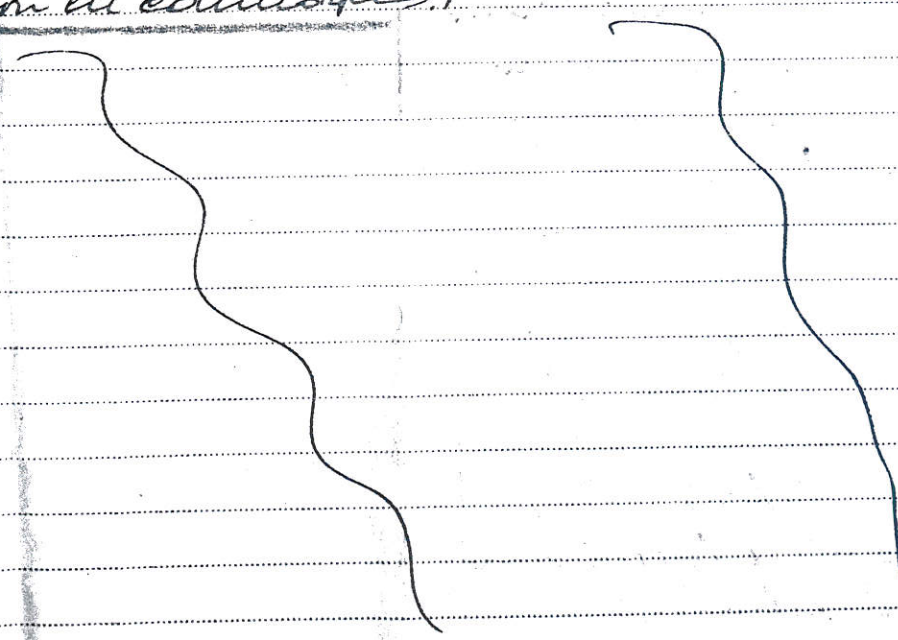


Fecha en que se cometió el delito

SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO

Fábrica de aceite y jabón de los Sr. López Ramos D. A.  
 Ed. de D. Manuel Ramos Moros " M.  
 Abadía de Colonias del Sr. Ramos  
 Cortijos: Olivos de Cataluña, La Cuesta, La Dueña,  
 La Pizarra, La Gineta, Los Guinones, Los Farales, Va-  
 lera, Pedro Gómez, La Volada, Carbajito de Camacho, D. A.  
 Carbajito de Anjira, Culebreras, El Coto, Mousalves,  
 La Retama, Cegón, Las Mimbres, Casa Alta, La Caba,  
 El Chapanal, Cabrito y Rocón

Coto: En los domicilios particulares los mili-  
 tarios al servicio del Comité revolucionario  
 robaron ropas, comestibles y alhajas. En los  
 comercios artículos de venta en los mismos y en  
 los Cortijos, además de ropas y comestibles, ga-  
 nados en grandes cantidades, que en la mayor  
 parte de las ocasiones eran enviados a Ferros  
 en medio del campo y conducidos a la pro-  
 piedad en equinos.



Fregenal  
 El Alcalde  
*[Signature]*



4  
4

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
<p>D. Ant. López e Hijos - Frejuna  Manuel Ramos Morón Frejuna  El mismo.</p> <p>Diversos tres.</p>		

a 15 de Octubre de mil novecientos

El Secretario,

*[Handwritten signature]*



RELACION, de los individuos que formaron el COMITE ROJO del pueblo de FREGENAL DE LA SIERRA los que figuran en el parte del COMANDANTE DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL, de fecha 2 Noviembre de 1.941, que figuran en la Pieza de CHECAS, del mencionado pueblo, cuyos nombres no constan en ninguno de los tres estados, pero los delitos cometidos lo fueron por los individuos que componian el COMITE.....

- Bravo Naranjo Juan.....
- Barragan Rodriguez Juan.....
- Carrero Nuñez Leandro.....
- Delgado Pérez Agustin.....
- Galvan Rodriguez Manuel.....
- Cómas Torres Arturo.....
- Luna Rodríguez Manuel.....
- González Rebollo Francisco.....
- Cordero Galvan Camilo.....
- Real Barreno Ignacio.....

Todos estos individuos han sido sentenciados a la última pena y cumplida la sentencia

- fugado de la Cárcel.....
- Cumplida la sentecia que le fué impuest
- fúe condenado a muerte.....

*En el parte figura el defensor Lucas Moreno, que se halla en Orizaba, Veracruz, por donde constan el nombre y apellidos para hacerle la ficha*

*Partido de Suroccidental de la Sierra*

PROVINCIA DE BADAJOZ

CAUSA GENERAL

PIEZA 2a ALZAMIENTO NACIONAL

Comunicaciones recibidas de los Comandantes de puesto de la Guardia Civil y Alcaldes de los pueblos

- Bodonai de la Sierra.....
- Cabeza de la Vaca.....
- Fregenal de la Sierra.....
- Fuentes de Leon.....
- Higuera la Real.....
- Segura de Leon.....
- Valverde de Burguillos.....

PROVINCIA DE BADAJOZ

PARTIDO DE FREGENAL DE LA SIERRA

Comunicaciones recibidas de los Comandantes de los puestos de la Guardia Civil y Alcaldes de los pueblos...

- Bodonai de la Sierra.....
- Cabez de la Vaca.....
- Fregenal de la Sierra.....
- Fuentes de Leon.....
- Higuera la Real.....
- Segura de Leon.....
- Valverde de Burguillos.....





Real Audiencia de la Sierra  
Sierra Nevada

Don Juan

Don Comendador

que me informo en su  
frente escrito de fecha

25 de febrero próximo  
pasado; tengo el honor

de participar a V. S. que  
de las investigaciones que

hecha por el que se me  
se han dado por noticia

de lo referente.

En esta fecha me

se han requerido de

alguna de las partes

en el presente caso

Aut. CG. 1055. 1





no puede ser porque que hubiera en aquel  
Reyno de Castilla yo programado, pero lo  
que existía era una comisión de mercaderes  
mediciales ni mandada por profesionales, ni  
curados de la plaga, que continuamente  
iban aumentando por su necesidad de la  
plaga de esta región que iban formando  
Barridos y que de iraban aquí refugio, tenían  
unos cuantos de miles, la mayoría y privada  
que habían negociado en las plazas de omni-  
nidad y las que de orden de las autoridades  
primarias, esta com. deplorada en el Puerto  
de la Cruz Real y subieron de cuarentenas.  
Prima vez de la hora y no im. Gloria,  
Calcuta en uno o dos mil hombres.  
Domingo de Legona de Sevilla 13 de com.  
Mayte de Brindas) et al. H. de Legona  
de de 1936 por una legión de Legona de  
mal de mano de Legona de la Legona de  
nil Don Brindas, las idas de es  
to Brindas en la mañana del 15 de mayo de 1936

recuperar dicho pueblo, repuestos por la me-  
de don A. Borde con guano y con la com. de  
nombrada. Por orden de esta plaga, ni  
ni a personas de orden por de una reunión  
en las Brindas Brindas en la mañana del 16 de  
que resultó que en la tarde del mismo día fueron  
muertos en libertad los testigos y luego en las  
del con Brindas a Brindas en un número de  
de de un mil mil.  
Al día siguiente, 17 de Septiembre, los  
Brindas que habían pasado la noche en  
toros de Brindas una Comisión integrada por  
Brindas) que mandaron repartir a Legona  
na de Legona, en poder de las Brindas de  
quinta orden) para gestión del Brindas  
de de la familia Brindas Don Brindas Brindas  
de al que se refiere en la mañana a Legona de  
plaga, Brindas. Toda esta de Legona de  
de que no Brindas. La mayor necesidad, de  
de con tales gestiones en la mañana del 18 de  
de Septiembre de 1936 fue Brindas en la mañana

por el respectado Honor Mariano de Al, Regente  
de las Cortes de las Indias, y de la Real Audiencia  
de Madrid, Comandante Don José María de  
Guzmán, mi padre en una mi abia en el nombre de  
restitución.

Desa grande a N. D. mudo y  
Freguine 3 de abril de 1743

El Comandante Juan

  
Juan de Guzmán

Yo Juan José Guzmán de la Cruz  
General de la Real Audiencia de (Bogotá)



# Partido de Fregenal de la Sierra

## Fregenal de la Sierra



Yo, Sr. D. ...  
 Ilmo. Sr. ...  
 De conformidad con lo que me interesaba en sustento, escrito de fecha 25 de Febrero pasado, tengo el honor de participar a V. I. que de las investigaciones practicadas por esta Alcaldía y de los antecedentes que obran en estas dependencias Municipales, resulta lo siguiente:

102669

1º-Que en esta localidad no se han registrado actos algunos de participación en el Alzamiento Nacional, aunque naturalmente todas las personas de orden lo acogieron con viva simpatía; muchas de ellas fueron detenidas por el Alcalde al día siguiente de haber estallado el Movimiento y permanecieron encarceladas, en su mayoría, hasta el 16 de Septiembre, fecha en que huyeron los dirigentes marxistas.

La Guardia Civil, permaneció en el Cuartel pendiente de que no se cometieran actos de violencia contra los detenidos y demás personas de orden, teniendo establecido el servicio secreto de vigilancia que le permitía estar al corriente de cuanto proyectaban las hordas rojas; y como no prestó colaboración a las Autoridades marxistas surgió en estas la desconfianza y comenzaron a gestionar por todos los medios que salieran de la población las fuerzas de la Línea concentradas en ella. A tal fin se presentó en los primeros días de Agosto de 1.936 un gran número de Milicianos rojos, con varios camiones, para llevarse a los Guardias y a sus familias a Badajoz, a lo que éstos se negaron, pero unos días después (del 5 al 8 de Agosto) vino una columna mixta de Carabineros, soldados y milicianos rojos, a cuya cabeza figuraban el Coronel del Regimiento de Infantería de Castilla y los Jefes de las Comandancias de la Guardia Civil y Carabineros, con varios Oficiales a sus órdenes, los que se llevaron a las fuerzas de la Línea, quedando en el Cuartel a varios Guardias, desarmados, que por circunstancias especiales no pudieron marchar, custodiados por unos cuantos carabineros de Badajoz, que venían en la citada columna. Estos Guardias, poco tiempo después y antes de la liberación de Fregenal, lograron en su mayoría pasarse a las filas Nacionales.

2º-Que no puede asegurarse que hubiere en aquel tiempo Ejército rojo propiamente dicho, pues lo que existía era una cantidad de marxistas, no militares, ni mandados por profesionales, naturales de la población, que continuamente iban aumentando por los procedentes de las poblaciones de esta región que iban tomando los Nacionales y que buscaban aquí refugio; tenían unos cuantos fusiles (muy pocos), las escopetas y pistolas que habían recogido en los registros domiciliarios, y las que, de orden de las Autoridades provinciales, estaban depositadas en el Cuartel de la Guardia Civil y hubieron de entregárselas. Era una verdadera horda y no un Ejército, calculándose en cinco o seis mil hombres; y

3º-Conquistada Segura de León (a 13 kilómetros de esta Ciudad) el día 14 de Septiembre de 1.936 por una pequeña columna Nacional al mando del Capitán de la Guardia Civil D. Ernesto Navarrete. Alcañalieron los rojos de esta Ciudad en la mañana del 15 para recuperar dicho pueblo, regresando por la noche sin haberlo conseguido y completamente desanimados. Aprovechando esta oportunidad, varias personas de orden provocaron una reunión en las Casas Consistoriales en la mañana del 16, de la que resultó que en

... de la Sierra de Guadalupe...



la tarde del mismo día fueron puestos en libertad los detenidos y huyeron los marxistas con dirección a Llerena en un número aproximado, entre hombres y mujeres, de cinco a seis mil.

Al siguiente día, -17 de Septiembre- las mismas personas que habían provocado la reunión el día anterior, destacaron una comisión integrada por seis individuos que marcharon seguidamente a Segura de León, -en poder de los Nacionales según queda expuesto-, para gestionar del citado Capitán de la Guardia Civil D. Ernesto Navarrete Alcal que acudiese sin demora a ocupar esta población, dándole toda clase de seguridades de que no encontraría la menor resistencia; de acuerdo con tales gestiones, en la madrugada del 18 de Septiembre de 1936 fué liberada esta localidad por el repetido Sr. Navarrete Alcal, llegando dos horas después otra columna Nacional mandada por el Comandante D. José Alvarez Rodríguez, sin que ni una ni otra encontraran la menor resistencia.

125 222



Handwritten signature or scribble over the seal.

[The following text is mirrored bleed-through from the reverse side of the document and is largely illegible due to the quality of the scan and the nature of the bleed-through.]

BADAJOS.



# Partido de Triguil de la Sierra

## Triguil de la Sierra

Ilmo. Sr.

№ 669.

De conformidad con lo que me interesa en su escrito, escrito de fecha 25 de Febrero pasado, tengo el honor de participar a V.I. que, de las investigaciones practicadas por esta Alcaldía y de los antecedentes que obran en estas dependencias Municipales, resulta lo siguiente:

1º- que en esta localidad no se han registrado actos algunos de participación en el Alzamiento Nacional, aunque naturalmente todas las personas de orden lo acogieron con viva simpatía; muchas de ellas fueron detenidas por el Alcalde al día siguiente de haber estallado el Movimiento y permanecieron encarceladas, en su mayoría, hasta el 13 de Septiembre, fecha en que huyeron los dirigentes marxistas.

La Guardia Civil, permaneció en el Cuartel, pendiente de que no se cometieran actos de violencia contra los detenidos y demás personas de orden, teniendo establecido un servicio secreto de vigilancia que le permitía estar al corriente de cuanto proyectaban las hordas rojas; y como no prestaba colaboración a las autoridades marxistas surgió en éstas la desconfianza y comenzaron a gestionar por todos los medios que salieran de la población las fuerzas de la Línea concentradas en ella. A tal fin se presentó en los primeros días de Agosto de 1.936 un gran número de milicianos rojos, con varios camiones, para llevarse a los Guardias y a sus familias a Badajoz, a lo que éstos se negaron, pero unos días después (del 5 al 8 de Agosto) vino una columna mixta de Carabineros, soldados y milicianos rojos, a cuya cabeza figuraban el Coronel del Regimiento de Infantería de Castilla y los Jefes de las Comandancias de la Guardia Civil y Carabineros, con varios Oficiales a sus órdenes, los que se llevaron a las fuerzas de la Línea, quedando en el Cuartel a varios Guardias, desarmados, que por circunstancias especiales no pudieron marchar, custodiados por unos cuantos carabineros de Badajoz, que venían en la citada columna. Estos Guardias, poco tiempo después y antes de la liberación de Predeal, lograron en su mayoría pasarse a las filas Nacionales.

2º- que no puede asegurarse que hubiere en aquel tiempo Ejército rojo propiamente dicho, pues lo que existía era una cantidad de marxistas, no militares, ni mandados por profesionales, naturales de la población, que continuamente iban aumentando por los procedentes de las poblaciones de esta región que iban tomando los Nacionales y que buscaban aquí refugio; tenían unos cuantos fusiles (muy pocos), las escopetas y pistolas que habían recogido en los registros domiciliarios, y las que, de orden de las Autoridades provinciales, estaban depositadas en el Cuartel de la Guardia Civil y hubieron de entregárselas. Era una verdadera horda y no un Ejército, calculándose en cinco o seis mil hombres; y

3º- Conquistada Segura de León (a 13 kilómetros de esta Ciudad) el día 14 de Septiembre de 1.936 por una pequeña columna Nacional al mando del Capitán de la Guardia Civil D. Ernesto Navarrete. Alcañalieron los rojos de esta Ciudad en la mañana del 15 para recuperar dicho pueblo, regresando por la noche sin haberlo conseguido y completamente desanimados. Aprovechando esta oportunidad, varias personas de orden convocaron una reunión en las Casas Consistoriales en la mañana del 16, de la que resultó que en





la tarde del mismo día fueron puestos en libertad los detenidos y huyeron los marxistas con dirección a Huelva en un número aproximado, entre hombres y mujeres, de cinco a seis mil.

Al siguiente día, -17 de Septiembre- las mismas personas que habían provocado la reunión el día anterior, destacaron una comisión integrada por seis individuos que marcharon seguidamente a Segura de León, -en poder de los Nacionales según queda expuesto- para gestionar del citado Capitán de la Guardia Civil D. Ernesto Navarrete Alcal que acudiese sin demora a ocupar esta población, dándole toda clase de **seguridades** de que no encontraría la menor resistencia; de acuerdo con tales gestiones, en la madrugada del 18 de Septiembre de 1.936 fué liberada esta localidad por el repetido Sr. Navarrete Alcal, llegando dos horas después otra columna Nacional mandada por el Comandante D. José Álvarez Rodríguez, sin que ni una ni otra encontrase la menor resistencia.

Dios, guarde a V. I. muchos años.  
 Fregenal de la Sierra, 30 de Marzo de 1.943.  
 El Alcalde.



*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Fiscal de la Causa General de la Provincia.

BADAJOS.